

AJDIP/038-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
06-2021	10-02-2021	PE	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio IMAS-SGDS-ARDSP-0023-2021, la Licda. Denia Murillo Arias Jefa Regional a.i del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)-Puntarenas, solicita un espacio ante la Junta Directiva del INCOPESCA con el fin de dar a conocer el informe correspondiente a la veda del año 2020.

2-Que en la presente sesión se recibe a los representantes del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)-Puntarenas con la exposición de dicho informe.

3-Que una vez analizada y discutida la presentación, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibido el informe correspondiente a la veda del año 2020, presentado por los funcionarios del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)-Puntarenas.

2-Trasladar el informe a la Presidencia Ejecutiva del Incopescas, para el seguimiento de lo expuesto y presente en la sesión ordinaria programada para el miércoles 10 de marzo de 2021, el abordaje para solucionar las deficiencias mencionadas en el informe supra.

3-Designar por parte de la Presidencia Ejecutiva del Incopescas, un funcionario encargado de establecer una hoja de ruta, con el fin de solventar la problemática actual en temas de veda por parte del Incopescas.

4-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Fency Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.